



OFICIALÍA
MAYOR

DIRECCIÓN DE
EVENTOS CÍVICOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN

IMJUVE
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD



SIPINNA
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES
BENITO JUÁREZ

EL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR
Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE EVENTOS CÍVICOS

**CONVOCAN
A LA JUVENTUD
BENITOJUARENSE
A PARTICIPAR EN EL**

CONCURSO MUNICIPAL JUVENIL

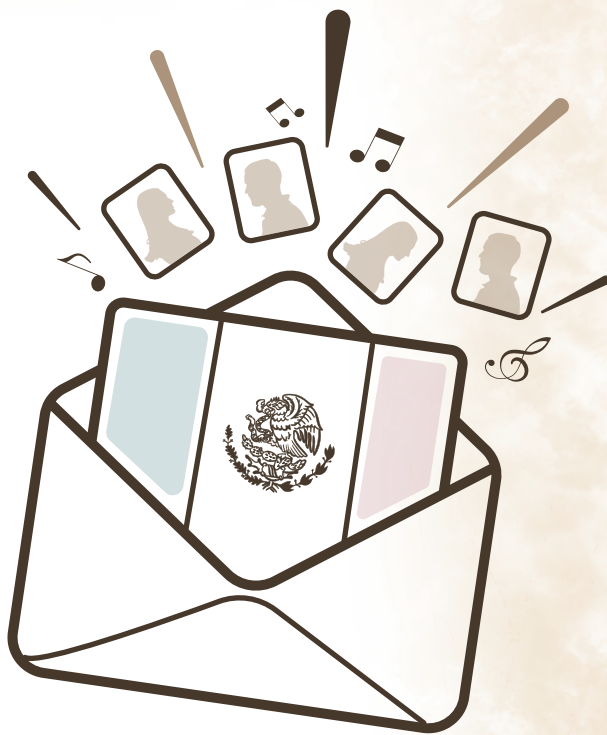


CARTA

— A —

MI PATRIA

2025



Con el objetivo de Fomentar en las juventudes del municipio el patriotismo, la identidad cultural y la reflexión cívica a través de la escritura, a fin de que expresen sus sentimientos, ideas y visiones sobre su país.

BASES

I. Participación Podrán participar de manera individual las y los jóvenes Benitojuarenses entre los 14 y 20 años de edad.

II. Categorías:

- "A" de 14 a 16 años.
- "B" de 17 a 20 años.

III - Premiación:

- A los dos primeros lugares de cada categoría con premios en especie y reconocimientos impresos.

IV. Temas

- Mi México Lindo y querido.
- Los símbolos patrios de mi nación.
- Los Héroes que forjaron patria a través de la historia.
- La Familia Mexicana.
- Mujeres, forjadoras de la patria.

V - Criterios de evaluación

1- Calidad del mensaje: Se deberá escribir una carta dirigida en función de alguna de las cinco temáticas propuestas, en la que se narre su punto de vista fundamentado, sentimiento y propuestas en relación con la perspectiva actual.

2- Sencillez: El mensaje deberá ser claro, espontáneo, sincero y llano.

3- Originalidad: Deberá ser de propia autoría y elaborado con creatividad.

4- Pertinencia del Tema: Deberá narrar en relación a la temática elegida.

5- Sintaxis: En la narración se deberá prestar atención a la coordinación de oraciones y en la estructura de los párrafos; así como su ortografía.

VI - Elaboración y Entrega de la carta

Escrita preferentemente en computadora, a un espacio, en letra Arial tamaño 12, por un solo lado de la hoja, con una extensión mínima de una página y máxima de tres.

1- Se escribirá al inicio de la primera hoja:

- Nombre(s) y apellidos del autor(a).
- Categoría en la que participa.
- Tema en el que participa.
- Título de la Carta.

2- Contenido de la carta:

- Introducción.
- Narración.
- Mensaje.
- Despedida.

3- La entrega del Expediente con la Carta participante, se podrá realizar de dos formas, de manera:

a)- Física. Dentro de un sobre tamaño carta en las oficinas de la Dirección de Eventos Cívicos cita en Av. Tulum No 5, SM. 5, Edificio Nader No 4, Departamento 19, Primer Piso, en horario de 9 a 16 hrs.

b)- Digital.- Enviar el expediente al correo: coordinacioneventoscivicos.bj@gmail.com
El expediente deberá contener:

- Carta Original.
- Ficha de Registro.
- Copia de la Credencial vigente del INE para mayores de edad.
- Copia de la Credencial vigente de la escuela de procedencia en caso de ser menor de edad, acompañada con la copia del INE del padre, madre o tutor donde autoriza su participación.
- Copia del Comprobante de Domicilio actualizado (3 meses máximo de antigüedad a la fecha de inscripción).
- Copia del Acta de Nacimiento del participante.

VII . Autorización de difusión

Las personas jóvenes que tengan intención de concursar en la presente convocatoria, deberán autorizar previamente la difusión del material con el cual participen, lo anterior mediante el formato proporcionado por la Dirección de Eventos Cívicos.

VIII. Inscripciones

A partir de la publicación de la presente convocatoria y como fecha límite de inscripción y entrega el 12 de Diciembre de

2025 a las 16:00 horas.

IX. Transitorios

El H. Jurado estará integrado por personas de reconocida solvencia moral e intelectual, quienes serán nombrados por el Comité Organizador.

Es facultad del honorable jurado:

- Su decisión es inapelable y podrá declarar desierta cualquiera de las categorías.
- Dar lectura a las cartas para su análisis y definirá los criterios de evaluación con base a los señalados en la presente.

El H. Ayuntamiento de Benito Juárez podrá hacer uso de los trabajos de los participantes que resulten ganadores para fines de difusión y promoción del concurso, y los que así considere el Comité Organizador.

Los resultados de este Concurso serán publicados durante el mes de Diciembre del presente año, a través de los medios de difusión oficiales del H. Ayuntamiento de Benito Juárez.

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

El concurso fomentará la vigencia efectiva y respeto irrestricto de los derechos de las personas con discapacidad, la orientación sexual e identidad de género, jóvenes pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, contribuyendo a generar conocimiento y acciones que potencien su desarrollo integral e inclusión plena.

X. Informes

Dirección de Eventos Cívicos del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, cita en Av. Tulum No 5, SM. 5 Edificio Nader No 4, Departamento 19, Primer Piso o al teléfono 9988812800, extensión 5100 y también a la dirección del Correo electrónico unidadeventoscivicos@gmail.com

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado, de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.